

ISO 37002:2021- Canales y procesos de gestión de denuncias

Los canales de comunicación y gestión de irregularidades y denuncias son una herramienta de vital importancia para las organizaciones de cualquier tipo que permiten que cualquier persona pueda informar o denunciar sobre irregularidades reales o potenciales como corrupción, fraude, abuso de autoridad, discriminación, acoso, delitos, falta de ética, incumplimientos o cualquier otra cuestión que pueda ser relevante y poner en riesgo los valores, reputación e incluso exponer a fuertes sanciones a las organizaciones.

Las organizaciones, bien por cumplir su obligación legal, normativa o como parte de sus políticas de cumplimiento ético e integridad, deben desarrollar procedimientos, protocolos y políticas internas y canales de comunicación tanto internos como externos, para facilitar que cualquier parte interesada puede informar de forma segura, protegida y confidencial sobre irregularidades reales o potenciales. Los protocolos y políticas diseñados y establecidos deben abordar mecanismos de protección al denunciante además de los adecuados criterios para el tratamiento de las denuncias y procesos internos de investigación y acción disciplinaria. Resulta de vital importancia que los procesos establecidos cumplan las recomendaciones y/o exigencias de normativas nacionales e internacionales como ISO 37002, Directiva europea en materia de Protección a Denunciantes, ISO 37001, ISO 37301, UNE 19601, etc.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación

Principales **REQUISITOS**

- Implementación de canales seguros de comunicación
- Diseño y establecimiento de una política en materia de denuncias y protección a denunciantes
- Definición de responsabilidades y designación de responsables en materia de gestión de denuncias y procesos de investigación
- Evaluación de riesgos y planificación de medidas de acción y contención
- Diseño de procesos para la evaluación y clasificación de denuncias
- Establecimiento de medidas de protección a denunciantes
- Establecimiento de canales y procesos de comunicación continuada con los denunciantes
- Diseño de procesos de investigación interna y conclusión de casos
- Establecimiento de procesos seguros y confidenciales para el tratamiento de toda la información
- Fomentar acciones formativas y de cultura en materia de gestión de denuncias en toda la organización



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación

Ventajas para LA ORGANIZACIÓN

- Cumplir con legislaciones y normas internacionales: Código Penal, Normativa de Igualdad y de Prevención de Acoso Laboral, Prevención de Blanqueo de Capitales, RGPD, RSC, UNE 19601, ISO 37001, ISO 37301, ISO 37301 e ISO 37002.
- Cumplimiento de la Directiva Europea en Materia de Protección al Denunciante (2019/1937) así como de la legislación nacional en la materia
- Prevenir y detectar de forma temprana irregularidades cometidas por personas de la organización
- Es una medida requerida en cualquier modelo de compliance y prevención de delitos corporativos
- Protección e impulso de la reputación corporativa
- Reducción del riesgo de fraude interno
- Promover una verdadera cultura ética, de integridad, transparencia y cumplimiento normativo
- Mejorar la relación y confianza con las partes interesadas
- Medida de vigilancia y control de carácter preventivo.
- Cumplir con requisitos éticos para formar parte de grandes cadenas de suministro

Ventajas para EL MERCADO

- Crea una imagen de transparencia en la empresa, permitiendo la comunicación libre y confidencial entre el personal y la alta dirección, proyectando su capacidad de hacer frente de forma abierta a los conflictos.
- Representa una muestra de compromiso, permitiendo poner en valor la cultura ética de la organización, estableciendo mecanismos efectivos para evitar posibles irregularidades. Además, el canal se abre a clientes, proveedores y otras partes interesadas reforzando el compromiso de todas las partes interesadas.
- Reducir los costes reputacionales y económicos, ya que todo incumplimiento que tienen lugar en la entidad representa un coste para ésta, en algunas ocasiones irreparable.
- Pone al alcance de empleados y personas ajenas a la organización, herramientas de comunicación para gestionar las posibles incidencias que puedan surgir, aportando a la empresa la estabilidad necesaria para un crecimiento sólido, asegurando que la empresa cumple sus compromisos con la sociedad.

Sectores DE APLICACIÓN

Es aplicable a todo tipo de organizaciones, tanto del sector público como privado, multinacionales, PYMEs, ONGs, etc.

En Europa, por ejemplo, como resultado de Directiva Europea en Materia de Protección al Denunciante (2019/1937) es obligatoria al menos para

- Empresas privadas con al menos 50 personas trabajadoras.
- Empresas con una cifra de negocio o un balance anual de al menos 10 millones de euros.
- Empresas que operan en sectores/actividades/localizaciones de riesgo.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación

RIESGOS Y SEGURIDAD

Intedya[®]
International Dynamic Advisors

- Empresas privadas que operen en el ámbito de los servicios financieros o se encuentren afectadas por la regulación relativa a la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Entidades de administración estatal.
- Entidades de la administración regional y sus departamentos.
- Entidades de municipios de, al menos, 10.000 habitantes.
- Otras entidades reguladas por el derecho público.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación